

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2656530

#### EXTRACTO

HERACLIO ROJAS VERGARA, Notario Público, Titular de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en Avenida O'Higgins número 820, Concepción, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mi suplente Felipe Armando Salazar Avendaño, con fecha 29 de mayo de 2025: SEBASTIAN IGNACIO HAEGER YAÑEZ, Biólogo, cédula de identidad N°18.769.730-1, domicilio Tres Norte N°155, Departamento 302, San Pedro de la Paz; CANDY LORENA ALTAMIRANO CHOVAR, Licenciada en Ciencias, cédula de identidad N°14.393.310-5, domicilio Simpson N°40, Penco y ALEJANDRA ANDREA MUÑOZ FLORES, Ingeniera Comercial, cédula de identidad N°13.624.946-0, domicilio Ignacio Collao N°1952, departamento 518 torre E, Concepcion; quienes constituyeron una sociedad por acciones. DENOMINADA CERRO VERDE CONSULTORA AMBIENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES pudiendo abreviar las últimas expresiones como SpA; DOMICILIO: Concepcion. OBJETO: Será el siguiente: Prestación de servicios de asesoría estratégica integral en materias de gestión y tramitación ambiental. Esto incluye, pero no se limita a: la elaboración y gestión de estudios y declaración de impacto ambiental; la obtención de permisos y autorizaciones ambientales sectoriales; la asesoría en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente; el diseño e implementación de sistemas de gestión ambiental; la realización de auditorías ambientales; la capacitación y formación en temas ambientales; la representación de clientes ante organismos públicos y privados en asuntos ambientales; la elaboración de estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial (RSE) con enfoque ambiental; la asesoría en la gestión de residuos y recursos naturales; cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la gestión y tramitación ambiental. CAPITAL: \$1.500.000 dividido en 150 acciones ordinarias, nominativas de una misma serie, sin valor nominal. Suscritas y pagadas los que se aportan y enteran de la siguiente forma: SEBASTIAN IGNACIO HAEGER YAÑEZ, \$528.000, equivalentes a 52,5 acciones; CANDY LORENA ALTAMIRANO CHOVAR, \$528.000, equivalentes a 52,5 acciones y ALEJANDRA ANDREA MUÑOZ FLORES, \$450.000, equivalentes a 45 acciones, que se pagan al contado ingresando en este acto a la caja social. ADMINISTRACIÓN: La administración será ejercida por un Directorio compuesto por los tres socios fundadores. Los socios y miembros del Directorio, nombran en este acto a Alejandra Andrea Muñoz Flores como presidenta, representante del Directorio y representante legal de la sociedad. DURACIÓN: 5 años desde fecha de escritura, renovables según forma indicada en pacto constitutivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- CONCEPCION, 04 de junio del 2025.

CVE 2656530

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

